

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
SECRETARÍA**

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que el día 22 de agosto de 2023, se profirió sentencia dentro del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE : MIGUEL ANTONIO HUMANEZ ARGUMEDO
DEMANDADO: CANTERA LOS ANDES S.A
RADICADO: 23001310500320210025601, FOLIO: 207-23
M.PONENTE CRUZ ANTONIO YANEZ ARRIETA

La parte resolutive de dicha providencia es la siguiente:

PRIMERO. CONFIRMAR la sentencia adiada 13 de abril de 2023 proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Montería-Córdoba, dentro del proceso Ordinario Laboral adelantado por **MIGUEL ANTONIO HUMANEZ ARGUMEDO** contra **CANTERA LOS ANDES S.A.** con radicación 23 001 31 05 003 2021 00256 01 folio 207.

SEGUNDO. SIN COSTAS en esta instancia.

TERCERO. Oportunamente regrese el expediente a su oficina de origen.

LOS MAGISTRADOS: CRUZ ANTONIO YANEZ ARRIETA, PABLO JOSÉÁLVAREZ CAEZ Y MARCO TULIO BORJA PARADAS

Y para notificar a las partes en la forma ordenada en el artículo 41 CPL, se fija el presente edicto por el término de tres (3) días, en la página de la Rama Judicial – Tribunal Superior-Córdoba-Secretaría General del Tribunal Superior de Montería-Edictos 2023 <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-civil-familia-laboral-del-tribunal-superior-de-monteria/142> y en el aplicativo TYBA, el día veintiocho (28) de agosto de 2023, siendo las ocho de la mañana.



SAUDITH SARMIENTO ESTRADA
Secretaria

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
SECRETARÍA**

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que el día 22 de agosto de 2023, se profirió sentencia dentro del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE : MANUEL ANTONIO SEÑA TEJADA
DEMANDADO: LORENZO OLIVERO RICARDO
RADICADO: 23660408900220210042301, FOLIO: 201-23
M.PONENTE CRUZ ANTONIO YANEZ ARRIETA

La parte resolutive de dicha providencia es la siguiente:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de fecha 24 abril de 2023, proferida por el Juzgado Civil del Circuito de Sahagún- Córdoba, dentro del Proceso Ordinario Laboral promovido por **MANUEL ANTONIO SEÑA TEJADA** contra el señor **LORENZO OLIVERO RICARDO**.

SEGUNDO: Sin costas en esta instancia.

TERCERO: Oportunamente regrese el expediente a su oficina de origen.

LOS MAGISTRADOS: CRUZ ANTONIO YANEZ ARRIETA, PABLO JOSÉÁLVAREZ CAEZ Y MARCO TULIO BORJA PARADAS

Y para notificar a las partes en la forma ordenada en el artículo 41 CPL, se fija el presente edicto por el término de tres (3) días, en la página de la Rama Judicial – Tribunal Superior-Córdoba-Secretaría General del Tribunal Superior de Montería-Edictos 2023 <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-civil-familia-laboral-del-tribunal-superior-de-monteria/142> y en el aplicativo TYBA, el día veintiocho (28) de agosto de 2023, siendo las ocho de la mañana.



SAUDITH SARMIENTO ESTRADA
Secretaria

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
SECRETARÍA**

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que el día 22 de agosto de 2023, se profirió sentencia dentro del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE : HERMELINDA NEGRETE BURGOS
DEMANDADO: COLPENSIONES.
RADICADO: 23001310500520230001901, FOLIO: 212-23
M.PONENTE CRUZ ANTONIO YANEZ ARRIETA

La parte resolutive de dicha providencia es la siguiente:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de 16 de mayo de 2022, proferida por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Montería- Córdoba, dentro del PROCESO ORDINARIO LABORAL, radicado bajo el No. 23 001 31 05 005 2023 00019 01 Folio 212 promovido por HERMELINDA NEGRETE BURGOS contra COLPENSIONES.

SEGUNDO: Sin costas en esta instancia.

TERCERO: Oportunamente regrese el expediente a su oficina de origen.

LOS MAGISTRADOS: CRUZ ANTONIO YANEZ ARRIETA, PABLO JOSÉÁLVAREZ CAEZ Y MARCO TULIO BORJA PARADAS

Y para notificar a las partes en la forma ordenada en el artículo 41 CPL, se fija el presente edicto por el término de tres (3) días, en la página de la Rama Judicial – Tribunal Superior-Córdoba-Secretaría General del Tribunal Superior de Montería-Edictos 2023 <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-civil-familia-laboral-del-tribunal-superior-de-monteria/142> y en el aplicativo TYBA, el día veintiocho (28) de agosto de 2023, siendo las ocho de la mañana.



SAUDITH SARMIENTO ESTRADA
Secretaria